

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA (N° 7. 859)

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza de los concejales Paredes y Elmir, mediante el cual proponen que se designe con el nombre de "República de Irak" al espacio verde sin denominación oficial ubicado en calle 1º de Mayo 844 (entre Córdoba y Rioja), Sección 1º - Manzana 134 – Gráfico 9.

La Comisión Especial de Nomenclatura ha dictaminado lo siguiente: "La Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, ha tomado en consideración el proyecto de los concejales Paredes y Elmir, mediante el cual proponen que se designe con el nombre de "República de Irak" al espacio verde sin denominación oficial ubicado en calle 1º de Mayo 844 (entre Córdoba y Rioja), Sección 1º - Manzana 134 – Gráfico 9. Luego de un prolongado intercambio de opiniones en reuniones de las que participaron: el concejal Paredes como autor del proyecto y representantes de la colectividad Arabe, se dispuso que al espacio que originariamente se intentó nominar se lo designe con el nombre de "Barranca de las Ceibas", en atención a una serie de informes efectuados en distintas épocas que coincidieron en señalar que ese fue efectivamente el lugar de la primera jura de la Bandera y designar como Plaza "República de Irak" al espacio verde circundado por las calles Dávalos, Blomberg e Irma Peirano. Por lo que se aconseja la sanción de sendas Ordenanzas como proyectos originados en las actuaciones de referencia.

Como fundamento del presente se ha considerado: Que la historia conocida, la tradición y la leyenda, reforzadas hoy por la arqueología, han designado a la región de Irak como "Cuna de la Humanidad" y se asegura que en ella estuvo el Jardín del Edén, mencionado por varias religiones del área. Que en su territorio se encuentra la región de Babilonia, llamada de los Jardines Colgantes, considerados como una de las maravillas de la humanidad. Que en el año 1921 el pueblo de Irak es protagonista y asiste al nacimiento como Estado Arabe moderno, aunque con grandes restricciones y siempre bajo la égida del Imperio Británico, siendo proclamada una República el 14 de Julio de 1958. Reivindicar a Irak a través de hechos culturales y políticos importantes, en el marco de las relaciones institucionales, alimentan las esperanzas de Paz y Justicia que portan los hombre comprometidos con las consignas



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

de solidaridad y bien común. En la lista de los hechos y temas postergados, la cuestión lraquí ocupa un lugar de privilegio. Se trata de un pueblo que en la última década ha sido tratado con la indiferencia de los medios de comunicación social y el atropello de algunos poderosos del mundo. Asimismo, cabe destacar que la República de Irak ha destinado espacios muy importantes para homenajear a nuestro país, que las autoridades iraquíes solo reservan a países enrolados en la Liga de los Estados Arabes, como por ejemplo la placa ubicada en la entrada a la sala principal del Museo del Yacimiento Arqueológico de Babilonia, el más importante de Irak. En consecuencia, designar República de Irak a una plaza de Rosario, significa estar en la vanguardia de los que asisten y acompañan a los que en otras partes del mundo reclaman ser escuchados.

Con relación a la denominación "Barranca de las Ceibas" se han tenido en cuenta los siguientes fundamentos: En el año 1898, en los comienzos de la activa gestión del intendente Luis Lamas, se había puesto la piedra basal de un monumento recordatorio de la creación de la Bandera por Manuel Belgrano, en la denominada "barranca de las ceibas", ubicada entre Juan Manuel de Rosas, avenida Belgrano, Rioja y Santa Fe, en atención a una serie de informes efectuados en distintas épocas que coincidieron en señalar que ese fue efectivamente el lugar de la primera jura. A partir de 1870, con el desmonte de las barrancas, la construcción de bajadas y pavimentación de las calles mencionadas se modificó por completo la fisonomía del lugar. Diversos testimonios recogidos por los historiadores Eudoro y Gabriel Carrasco, Calixto Lassaga y otros, a fines del siglo XIX, coincidieron en afirmar que fue en las Barrancas de las Ceibas, tal como se la conocía popularmente al predio que hoy ocupa el Monumento a la Bandera y zona aledaña, se enarboló por primera vez la enseña patria. Por estas razones, resulta conveniente destacar este emblemático lugar con el nombre que recuerda el primer juramento de la Bandera".

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de "Plaza Barranca de las Ceibas", al espacio público ubicado en calle 1º de Mayo Nº 844 – Sección 1º - Manzana 134 – Gráfico 9.

Art. 2º.- Dispónese que por intermedio de la Dirección de Prensa y Protocolo del Concejo Municipal, se proceda a la colocación de una placa recordatoria con la siguiente inscripción: "Plaza Barranca de las Ceibas" — En conmemoración al lugar donde por primera vez se juró nuestra enseña patria.

Información generada por la Dirección Gral. de Despacho y procesada por la Dirección Gral. de Información Documental



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 16 de junio de 2005.-